

**PFC<sup>+</sup>**

**Dossier  
Informativo  
Organizadoras**

*construyendo algo distinto*

# Índice

1. Carta del fundador.
2. Consideraciones previas.
3. ¿Qué es PFC?
4. Normativa de cumplimiento general.
5. Definición del organigrama.
6. Función de la Organizadora local de PFC.
7. Resolución de preguntas frecuentes.

## 1. CARTA DEL FUNDADOR

Tras la constitución del Proyecto PFC y la celebración del evento del mismo nombre, celebrado ininterrumpidamente desde 2009, he tenido la oportunidad de apreciar la gratitud que multitud de personas, de forma anónima o vinculadas a diferentes colectividades sociales, culturales, educativas, *artísticas*, fotográficas..., han procesado hacia el Proyecto y las personas que, de forma totalmente desinteresada, lo hacen posible. La propia filosofía que defendemos conjuntamente pretende revertir positivamente en la sociedad y especialmente en cada uno de los individuos que la conforman. Aspectos como el *arte*, la cultura y la educación han de ser derechos de todos, sin exclusiones ficticias o interesadas. Por suerte, existen diferentes fuerzas que intentan sumar para que estos derechos sean una realidad. Si bien ello mismo denota que aún no se ha conseguido, el esfuerzo sigue dando sus frutos.

Me considero optimista en este sentido y he de reconocer que he sido una de aquellas a las que habéis arrancado una sonrisa de felicidad, al verificar que una pequeña idea puede concretarse en algo que permita un bien para las demás.

En muchas ocasiones hemos pensado u oído que el mundo es el que es. La frase: *“no podemos cambiar el mundo”* pretende autocomplacer nuestra conciencia, si bien no por cómo pensamos que debería ser, sí por la confirmación de que nada podemos hacer al respecto. Seguramente sea cierta la frase en cuanto a su etimología. No tanto así por cómo en determinadas ocasiones se interpreta. El mundo es el que es, pero son nuestras acciones diarias, individuales y colectivas, las que lo conforman. A tenor de todo esto, es bonito también tener la certeza de que existen personas con una actitud altruista que, consciente o inconscientemente, actúan sumando para un bien común e individual de otras. Sois vosotras en este caso, las que sumáis para el bienestar cultural de las demás. Y es por ello que me alegra conoceros (en la distancia pero bien próximas) y os doy las gracias propias, y las de todas aquellas a las que habéis facilitado su participación activa y que os agradecen verbalmente y con sus muestras de felicidad todo el esfuerzo que habéis dedicado para ellas.

Los eventos PFC han consagrado un Proyecto que cada vez es más conocido, seguido y querido alrededor del mundo. Son miles las personas que han publicado su participación en Facebook, pero son muchas más las que han participado, individual o colectivamente, y de las que nunca tendremos constancia. Lo importante no es cuantificar el éxito, sino el habernos sentido copartícipes de un algo que tenía como propósito último el bien de las demás, y haber arrancado alguna que otra sonrisa (tenemos diversas muestras de ello en nuestra [página de Facebook](#)). Mi felicidad es plena gracias a vuestra labor desinteresada y compromiso para con las demás, por lo que deseaba manifestaros a cada una de las *Coordinadoras*, *Delegadas* y *Organizadoras*, mi más sincero orgullo y gratitud. Por un trabajo que habéis y seguís realizando de forma activa y efectiva, empatizando con individuos cercanos y ajenos. Por esa filantropía de la que hacéis gala. Por arrancar sonrisas en rostros que la contagiarán a otros. Y por esa constancia y confianza en que cada una de nuestras acciones cuentan. Seguimos sumando.

**Juan Carril Márquez**  
Fundador de PFC

## 2. CONSIDERACIONES PREVIAS

Este dossier incluye la información básica necesaria para las diferentes personas *Organizadoras* de cualquier evento PFC en el mundo. Es por tanto, una herramienta práctica indispensable para el correcto desarrollo de sus funciones.

Atendiendo al criterio de libertad creativa, expositiva y organizativa que promueve PFC, corresponde a la propia *Organizadora* el especificar la reglamentación básica que considere más oportuna para el buen transcurrir del evento que promueve en su localidad, siempre respetando la normativa de cumplimiento general indicada en el punto cuatro.

En cuanto al contenido en internet, existen tres enlaces básicos:

- **WEB OFICIAL:**  
[www.pfcinfo.com](http://www.pfcinfo.com)  
Es la que contiene la información general de PFC, tanto para la propia organización, como para cualquier persona que quiera obtener respuesta a alguna duda que le surja en lo relativo al Proyecto/evento.
- **WEB PFC EN FACEBOOK:**  
[www.facebook.com/ponunafotoenlacalle](http://www.facebook.com/ponunafotoenlacalle)  
Es la página de PFC habilitada en Facebook, en la cual las personas pueden hacer un seguimiento activo de las actuaciones de PFC en todo el mundo.
- **REPOSITORIO DE DOCUMENTOS PFC:**  
[https://drive.google.com/drive/folders/1ptUoE1WBRIS6Gr4dUbVzjAN5j3u\\_R6n0?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1ptUoE1WBRIS6Gr4dUbVzjAN5j3u_R6n0?usp=sharing)  
Es el espacio habilitado para acceder a los documentos de la organización (manuales, carteles, tríptico, dossieres, logotipos, fotografías para prensa...).

### 3. ¿QUÉ ES PFC?

Para entender qué es PFC (Pon una Foto en la Calle) es preciso hacer mención del «*Manifiesto Homo Ars. Sobre la idea de arte y su función*», en cierta forma punto de partida de todo el Proyecto. Lo que se pretendía con dicho manifiesto (noviembre de 2008) era enfatizar la idea de que la realidad que nos envuelve y atañe es excesivamente diversa y compleja como para delegarla exclusivamente en manos ajenas. El concepto de sociedad entendida como un todo unitario es práctica en términos generales a determinada escala, pero en ocasiones excesivamente injusta, ya que se desentiende de un contexto en el que no todas las personas somos iguales. Vivimos en un mismo mundo, pero las circunstancias de la vida, nuestra personalidad, entorno social, nuestras expectativas, alcance real a necesidades vitales básicas y superfluas, ideales..., son heterogéneas, por lo que resulta imposible ser justas utilizando criterios uniformes para el conjunto de la sociedad. De ahí la negación respecto a la presunción de que el “*marco descriptivo es la realidad que afecta de manera conjunta y equitativa a la sociedad como un todo*”, que “*la situación socio-económica de cada uno de nosotros viene determinada por este mismo marco*” y que “*la única solución posible es la actuación unilateral de estos círculos de poder*”. Esta última afirmación es uno de los elementos fundamentales del manifiesto, ya que no solamente es utilizada por estos mismos círculos de poder, sino que nos sirve a las demás para delegar nuestra responsabilidad, sin ningún tipo de remordimiento. Y es aquí donde, entendiendo que el *arte* es un lenguaje independiente del verbal, útil para el desarrollo intelectual y para establecer unos canales de comunicación diferentes al anterior, para con los demás y nosotras mismas, se defendía una idea de *arte* libre y accesible a cualquier persona, como instrumento positivo para ella misma y/o para la sociedad en términos cualitativos y no económicos. Finalizando con la idea de que “*el arte es para las personas*”.

Con este planteamiento, lo defendido no podía quedarse en la manifestación de ideas recogidas en un escueto texto, por lo que se decidió implementar un proyecto que diera cabida práctica a la declaración de buenas intenciones. Es así como nació PFC (Pon una foto en la calle). Con la premisa de que la excesiva institucionalización del *arte* actúa de forma negativa en lo relativo al acceso real del mismo para las personas, se concretizó un evento ideado para que cualquiera pudiera participar de forma libre y sencilla, otorgando el protagonismo a la propia persona, crítica consigo misma.

Tal y como recoge el *Manual de Identidad Corporativa de PFC*, para poder definir qué es y representa el Proyecto, lo primero que debíamos hacer es explicar el significado de las siglas que constituyen su propio nombre: PFC (Pon una Foto en la Calle).

#### **Pon**

Con este imperativo otorgamos el protagonismo a cada una de las *personas*, para que sean ellas quienes materialicen, sean conscientes y disfruten su logro.

#### **Foto**

La fotografía es un *lenguaje* que, en PFC, quiere representar a toda la *cultura*, además de ser una forma de comunicarnos con la sociedad y nosotras mismas. Es importante entender y saber transmitir la idea de que no se trata de unos eventos y un proyecto fotográfico, sino un proyecto global que utiliza el lenguaje de la fotografía para construir una/s sociedad/es más justa/s. La fotografía es, por tanto, un medio y no un fin.

#### **Calle**

Simboliza el *espacio público*, como aquel lugar de construcción y convivencia colectiva plural. La Calle es ese espacio en el que las personas y su cultura construyen la sociedad a través de sus acciones e intercambio.

PFC es, especialmente, **una fiesta** de todos y todas para todas y todos, en la que poder exponer, compartir, aprender, enseñar, sonreír, interpretar..., pero también **una crítica** a la percepción del *arte* y su excesiva institucionalización. La fecha escogida es significativa en este sentido, ya que se ha hecho coincidir con el *Día Internacional del Museo*, en contraposición al mismo, para mostrar una realidad posible y diferente a la *institución artística* y museística. Se pretende con ello:

- 1) **Denunciar el aislamiento al que se somete la obra de arte** en general, dentro de habitáculos institucionalizados que, en la práctica, generan una distancia física y mental entre el *arte* y las personas;
- 2) **Paliar la situación anterior, acercando el arte a la sociedad** (concepto inverso al tradicionalmente utilizado), a la vez que reducir aquellas trabas que la institucionalización *artística* somete a toda creadora (llámese *artista* o no) para exponer su obra, posibilitando la exposición individual y colectiva (internacional);
- 3) **Abrir un debate sobre el concepto "artístico"**, además de indagar en la necesidad e interrelaciones existentes entre *arte* y sociedad;
- 4) **Democratizar la privatización de las instituciones artísticas** a través de la utilización de la fotografía en su diferente faceta *artística*, informativa y social;
- 5) **Utilizar y visualizar el espacio público como aquel lugar de construcción y convivencia colectiva plural.**

Todo ello se está llevando a cabo a través de la labor divulgativa desinteresada de diferentes personas de todo el mundo, que están extendiendo una información potencialmente interesante para muchas otras. Por otra parte, es imposible conocer el alcance real del Proyecto planteado por PFC, ya que las personas que participan pueden hacerlo a través de los medios oficiales, más o menos organizados, pero también de forma individual, dónde y como consideren oportuno dentro de su lógica de satisfacción personal. Algo que no estimamos negativo, sino más bien un logro, ya que lo importante no es la cuantificación estadística, sino la posibilidad de que cualquier persona se plantee alternativas positivas para ella misma y/o para su comunidad. Y es esta simplicidad y ausencia de estrictas normas, en la que se basa el Proyecto, la que permite no únicamente una libertad expositiva en los términos indicados, sino también la posibilidad de reinterpretarlo por entero. Puede modificarse la fecha escogida, la periodicidad del evento, el hecho de que deba ser una fotografía lo expuesto... Por supuesto, a partir de aquí no se llamará ya PFC, pero la iniciativa expuesta servirá para el planteamiento de otras alternativas (como la del *Club de los libros perdidos*) que irán sumando tanto en la dirección de la democratización de las actividades *artísticas*, como en las bases de establecimiento de un pensamiento crítico con respecto a todo lo que nos rodea.

## 4. NORMATIVA DE CUMPLIMIENTO GENERAL

En los apartados siguientes a este, se define el organigrama de funcionamiento del que rige la estructura de PFC, así como las funciones de los diferentes estamentos que lo conforman. Existen, sin embargo, unas normas generales que deberá cumplir cada una de las personas integrantes. Se enumeran a continuación:

- **MENCIÓN DE PERSONAS:** Debido a negativos acontecimientos acaecidos en ediciones anteriores, se estima la necesidad de que, junto a las publicaciones referentes a PFC, se haga constar siempre los nombres y cargo de:
  - La persona *Organizadora local* que promueva directamente dicha actividad.
  - Y el de la *Delegada Regional*.
- **CORREO ELECTRÓNICO:** Es aconsejable que junto a toda comunicación de la *Organizadora local (interna)* mantenida con cualquier persona u organismo a través del correo electrónico, se acompañe una "firma". El formato de la misma sería el siguiente:

**PFC<sup>+</sup>**

**Nombre Apellido Apellido**

Cargo

E-mail

[www.PFCinfo.com](http://www.PFCinfo.com)



Antes de imprimir este correo electrónico, piensa bien si es necesario hacerlo. El cuidado del medio ambiente es cuestión de todos.

- **SIN FINES DE LUCRO:** Nadie podrá solicitar ni recibir dinero ya que PFC es una organización con vocación social y sin fines lucrativos. En el caso de que surja algún tipo de patrocinio (en cualquiera de los niveles geográficos: internacional, nacional, regional o local), este deberá servir únicamente para facilitar las tareas afines a PFC y nunca podrá actuar en perjuicio de la libre participación de personas o colectividades.
- **PARTICIPACIÓN LIBRE:** La filosofía principal de PFC concibe la participación libre (en todos los aspectos) tanto de personas como de colectividades. Se entiende por ello que, aun habiéndose organizado un evento PFC en una localidad, cualquier persona o grupo de ellas podrán participar en el coordinado evento u optar por hacerlo por libre según estimen oportuno.

## 5. DEFINICIÓN DEL ORGANIGRAMA

Desde la PFC creemos que es imprescindible una labor divulgativa de concienciación para que todas las personas entendamos que el *arte* y la cultura son y han de ser de todas. Con esa finalidad se ha confeccionado la siguiente estructura divulgativa:

- Equipo Directivo.
- Coordinadoras Nacionales.
- Delegadas Regionales.
- Organizadoras Locales (internas y externas al organigrama).
- Participantes.

A continuación se describe cada una de estas figuras de la estructura divulgativa:

- **EQUIPO DIRECTIVO:** Su tarea fundamental es la de establecer las directrices básicas para el desarrollo del propio Proyecto PFC y la de velar por el cumplimiento de su filosofía, en la cual nadie pueda ser discriminada ni por el organigrama, ni por cualquier imposición que limite el derecho propio de cada persona a expresarse social, cultural y *artísticamente*. Actúa coordinando la parte gráfica, social, departamental, divulgativa... de PFC, además de como parte mediadora en los casos de conflicto.
- **COORDINADORA NACIONAL:** Su labor es eminentemente divulgativa, informativa y de asesoramiento. Es la persona directamente encargada de buscar y designar las diferentes *Delegadas Regionales* de su país, a las que deberá facilitar los medios para que puedan llevar a cabo su función. Así mismo, será la receptora de toda información de interés que puedan ofrecer las *Delegadas Regionales* respecto al Proyecto y evento PFC; información que deberá recopilar, estructurar y ofrecer al Dpto. de Información ([info@PFCinfo.com](mailto:info@PFCinfo.com)). Y por último, será la responsable de contactar con los diferentes organismos estatales (colectivos nacionales, medios de prensa nacional, webs de cobertura nacional...) para que tengan conocimiento de la labor de PFC.
- **DELEGADA REGIONAL:** Su labor es la de dar difusión al Proyecto y evento PFC dentro de los organismos y medios regionales y locales, haciendo uso también de las redes sociales. No le compete la acción de organización de los eventos que se inscriben en el Proyecto, ya que su trabajo, de igual modo que la *Coordinadora Nacional*, es eminentemente divulgativo, informativo y de asesoramiento, pero en un radio de acción regional y local en este caso. Debería informar también a su *Coordinadora Nacional* de cualquier información que pudiera resultar de interés.
- **ORGANIZADORA LOCAL:** Diferenciadas por pertenecer (*Organizadora local interna*) o no (*Organizadora local externa*) a la estructura orgánica de la PFC.
- **PARTICIPANTE:** Es cualquier persona que participe en PFC. Esto ha de entenderse de forma amplia, ya que el evento PFC se concibe de forma abierta, en la que cualquiera puede participar activamente, a la vez implica una reacción en las personas que voluntaria u ocasionalmente puedan ver la exposición, formando parte del mismo. Participante es, pues, cualquier persona que tenga conocimiento del propio Proyecto PFC (en la calle, a través de internet, en la prensa...), además de las expositoras de las fotografías, las *Organizadoras*, *Delegadas*, *Coordinadoras* y, por supuesto, los medios de comunicación que de una forma u otra den cobertura informativa de PFC.

## 6. FUNCIÓN DE LA ORGANIZADORA LOCAL DE PFC

Existen dos tipos de *Organizadoras locales* en función de si forman parte o no de la estructura organizativa interna de la PFC.

- **PERSONA ORGANIZADORA LOCAL (INTERNA):** Sería aquella que, formando parte del organigrama de la PFC y de acuerdo a la normativa de la misma, organiza el evento en su localidad. Es por ello que debería: estar en contacto directo con la *Delegada Regional*, registrar el evento en el *Mapamundi de los eventos PFC* y comunicar sus datos de contacto para que figuren en la página web oficial del Proyecto.
- **ORGANIZADORA LOCAL (EXTERNA):** La *Organizadora local externa* puede ser una persona individual o una colectividad fotográfica, *artística*, cultural, educativa..., que tiene conocimiento del Proyecto PFC y decide organizar el evento dentro de su localidad. Es, junto a la *Organizadora local interna*, uno de los motores fundamentales de PFC como evento, ya que permite celebrarlo de forma más o menos masiva en un ámbito local, por lo que la *Delegada Regional* correspondiente deberá ofrecerle cualquier tipo de soporte informativo que le sea solicitado.

Hay que tener presente que es una figura que está fuera del organismo de PFC, motivo por el cual no está vinculada a las directrices de promoción informativa. Su labor es la de concretizar el evento, organizándolo para facilitar la unión participativa de personas de la misma localidad. Teniendo presente este aspecto y una de las pautas principales en la que se fundamenta PFC (la libertad de organización y exposición), ha de entenderse que la *Organizadora* podrá plantear el evento como mejor considere, si bien teniendo siempre en cuenta que dicha organización no podrá plantear privaciones participativas a ninguna de las personas que quieran adherirse.

Independientemente de estas pequeñas diferencias, tanto la *Organizadora local* interna como externa deben:

- **COMUNICAR A LA DELEGADA REGIONAL:** Es conveniente que cualquiera que quiera organizar un evento PFC lo comunique a su *Delegada Regional*, facilitándole los datos personales, así como un correo electrónico de contacto.
- **REGISTRAR EL EVENTO EN EL MAPAMUNDI PFC:** Sería necesario también registrar el evento en el *Mapamundi PFC*.
- **CREAR EL EVENTO PFC DE LA LOCALIDAD EN FACEBOOK:** Para dar mayor difusión al organizado evento PFC local, es conveniente también especificarlo en Facebook (<https://www.facebook.com/events/list>).

## 7. RESOLUCIÓN DE PREGUNTAS FRECUENTES

**¿CUÁNDO SE CELEBRA EL EVENTO PFC?** Se celebra generalmente el 18 de mayo, si bien puede haber variaciones por motivaciones de inclemencias climáticas; para hacerlo coincidir con el fin de semana; o por cualquier otro motivo que se considere oportuno. Por otra parte, atendiendo a que PFC es un proyecto amplio, también se celebran otro tipo de actividades fuera de la fecha anteriormente señalada.

**¿POR QUÉ EL 18 DE MAYO?** La fecha no es casual. El 18 de mayo fue señalado como día internacional del museo por el ICOM (International Council of Museums). Creyendo que el *arte* debe ser algo distinto al corsé que representa la institución museística; creyendo que debe ser algo vivo, presente en la vida cotidiana de los individuos y sociedades, y en cualquier lugar (no únicamente en claustros privilegiados); creyendo que el *arte* nos es propio a los individuos, como seres sociales y culturales, por lo que la alienación del mismo representa una amputación de la/s persona/s y de las sociedades en las que estas se inscriben; el evento PFC pretende ser un punto de inflexión crítico, permitiendo la participación activa, abriendo un debate sobre el propio concepto *arte*. No se trata, pues, de sumarse al día Internacional del museo, sino de certificar que existen otras realidades válidas para las personas.

**¿PUEDE CELEBRARSE EN OTRA FECHA?** PFC se concibe como un proyecto conjunto y no como un evento puntual aislado. La finalidad es la de que el *arte* sea realmente algo de todas, sin privilegios institucionales, económicos..., por lo que se concibe la posibilidad de realizar otro tipo de actividades PFC fuera de la fecha señalada el 18 de mayo, como ocurre en diferentes ciudades de Argentina, España y Puerto Rico (entre otros).

**¿DÓNDE SE CELEBRA PFC?** El evento PFC puede celebrarse en cualquier lugar del mundo. Sin embargo únicamente se tendrá constancia oficial de aquellas localidades en las que haya una *Organizadora* que lo concrete y lo haga público en el *Mapamundi PFC*.

**¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?** Cualquiera puede participar de forma individual o colectiva. Según lo estime oportuno y según los criterios generales del propio Proyecto.

**¿QUIÉN PUEDE ORGANIZAR?** *Organizadora* puede ser cualquier persona o colectividad que decida orquestar la celebración en su localidad. Sin embargo, únicamente podrán formar parte del organigrama de PFC las personas y no así las colectividades.

**¿CÓMO ORGANIZAR?** La *Organizadora* podrá plantear el evento como mejor considere, si bien teniendo siempre en cuenta que dicha organización no podrá plantear privaciones participativas a ninguna de las personas que quieran adherirse. Existen muestras de diferentes participaciones en la página de Facebook.

**¿CÓMO CREAR UN EVENTO PFC EN FACEBOOK?** Para ello es necesario entrar en <https://www.facebook.com/events/list> y *clickar* en la pestaña que indica «crear evento» (en la parte superior izquierda).

**¿EXISTE UNA TEMÁTICA ESPECÍFICA?** La libertad que plantea el Proyecto no contempla una temática específica.

**¿DÓNDE CONSEGUIR LOS PERMISOS PARA CELEBRAR EN LA VÍA PÚBLICA?** Los permisos no siempre son necesarios, pero sí pueden facilitar mucho la organización del evento. Es a la administración correspondiente (al celebrarse en la vía pública), a quien han de solicitarse. Y

para ello se ha confeccionado un impreso de solicitud estándar, que puede encontrarse en el repositorio de documentos de la PFC.

**¿DÓNDE ESTÁ EL LOGOTIPO Y SÍMBOLO OFICIAL PARA IMPRIMIR?** En el repositorio de documentos de la PFC se encuentra tanto el imagotipo (logotipo compuesto por las siglas de Pon una Foto en la Calle y el isotipo), como el isotipo. Para su correcta utilización recomendamos la visualización del *Manual de Identidad Corporativa de PFC*.

**¿PUEDE PARTICIPAR UNA PERSONA INDIVIDUALMENTE EN LA CIUDAD SI HAY ALGO YA ORGANIZADO?** El que haya un evento PFC organizado en la localidad nunca puede limitar la participación individual de quien quiera hacerlo de esta forma. Se garantiza así la libre participación de todas las personas.

**¿HAY QUE REGISTRARSE EN ALGÚN SITIO PARA PARTICIPAR COMO PARTE ORGANIZADORA DEL EVENTO?** Sí es conveniente que cualquiera que quiera organizar un evento PFC lo comunique a la *Delegada Regional*, facilitándole los datos personales, así como un correo electrónico de contacto. Por otra parte, sería necesario también registrar el evento en el [Mapamundi PFC](#).

**¿CÓMO LOCALIZAR A LA DELEGADA REGIONAL?** En la página oficial de PFC en internet están relacionados tanto las *Coordinadores Estatales*, como las *Delegadas Regionales* de PFC.

**¿PUEDEN ACEPTARSE SOLICITUDES DE CANDIDATOS A COORDINADORA ESTATAL O DELEGADA REGIONAL?** Sí, aun en el supuesto de que ya estén cubiertos los puestos, debiendo informar al Dpto. de Información de PFC ([info@PFCinfo.com](mailto:info@PFCinfo.com)) para su estudio y registro.

**¿HA DE REGISTRARSE LA PERSONA QUE PARTICIPA?** Cualquier puede participar y no necesita inscripción alguna.